14/12/2021

URAVIT informa respecto a la Ley 21057 a funcionarios de Mejor Niñez

La Región de Valparaíso implementará la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada a partir del próximo 3 de octubre del año 2022. Ley 21 057 que implica una serie de cambios en el proceso penal y mejoras para el resguardo de las víctimas. Se ha ido implementando a través de etapas y la tercera es la que corresponde a Valparaíso.

Con el objetivo de dar a conocer esta nueva normativa y cómo impacta en todas las instituciones y servicios que colaboran en el proceso penal, Gonzalo Marks, Jefe de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, expuso en una jornada informativa que organizó el Servicio Nacional de Protección Especializadas a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez en la región de Valparaíso.

La actividad permitió explicar el objetivo de esta ley, que busca proteger a los niños, niñas y adolescentes, víctimas de delitos sexuales y otros graves, evitando la denominada victimización secundaria. Esto implica una serie de beneficios como reducir el número de entrevistas a la víctima, obtener información objetiva y en mayor cantidad, además de conservar el relato, que en muchos casos puede ser vital para la persecución penal de los autores de estos delitos.

Gonzalo Marks, explicó cómo va a funcionar la Entrevista Investigativa Videograbada, los procesos previos que existen para el resguardo de la víctima desde que se hace la denuncia, el desarrollo tecnológico que ha requerido esta implementación de la Ley con salas especiales para su ejecución, además de todos los actores que intervienen en el proceso hasta llegar a juicio oral.

La actividad además contó con la exposición de María Humenyi, Coordinadora Programática del Equipo Implementador mejor Niñez, quién se refirió al oficio que entregó el Ministerio de Justicia a Sename que busca poner en marcha la Ley 21.057.